

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 29 de mayo de 2015**

-----  
**ACTA N° 7**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL**  
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; MARTINEZ, Jorge O.; LARROSA, Nancy; PASTORE, Liliana; RODRIGUEZ, Carlos; RODRIGUEZ, Juan M..

**EGRESADOS:** RIZZOTTI, Carlos Fabián; SAFFE, Jorge.

**ESTUDIANTES:** CALVO, Santiago; CABULLO, Darío G.; PONTELLI, Agustín; PEREZ LINDO, Julián; STRAUSS, Mariana; URAN, Gimena M.

**NO DOCENTES:** CARBALLO, Hugo.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL**  
**VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO**

**DOCENTES:****Titulares**

Ing. Adriana CERATO  
 Ing. Raúl GASTALDI  
 Ing. Vicente CAPUANO  
 Mag. Germán NALDINI  
 Ing. Nancy LARROSA  
 Dr. Jorge O. MARTINEZ  
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ  
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ  
 Ing. Liliana PASTORE

**Suplentes**

Dr. Andrés RODRÍGUEZ  
 Ing. Ricardo LAGIER  
 Dra. Miriam PALOMEQUE  
 Dr. Néstor VENDRAMINI  
 Ing. Juan Carlos VILLELLA  
 Mg. Susana DRUDI  
 Geól. Jorge SFRAGULLA  
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY  
 Ing. Luis VENTRE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Jorge SAFFE

**Suplentes**

Francisco QUINTANA SALVAT  
 Ramiro AGUILAR

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.  
 Sr. PEREZ LINDO, Julián  
 Srta. URAN, Gimena Mariel  
 Sr. CALVO, Santiago  
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín  
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

**Suplentes**

Srta. STRAUSS, Mariana  
 Sr. ALONSO, Matías  
 Sr. QUISPE, Martín  
 Sr. DEL BOSCO, Luciano  
 Sr. PONTELLI, Agustín  
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

**NO DOCENTES:****Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

**Suplente**

Sr. GABETTA, Gustavo

**Í N D I C E:**

- I. Acta N° 6 de 15 de mayo de 2015.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Roberto Terzariol y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.**

**ACTA.**

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 15 de mayo de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.**

**INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- \* En primer lugar voy a referirme al Consejo Interuniversitario Nacional, el CIN, en relación al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Allí hay una situación delicada en el sentido de que el CIN, representado por los rectores, ha decidido tomar por se la definición de tareas reservadas y alcances de los títulos profesionales, lo cual genera un problema muy serio porque no hay especialistas en las disciplinas. Entonces se han creado comisiones, de las cuales participan teóricamente los rectores o secretarios académicos de las universidades, y por ejemplo nuestra Universidad no estaba representada en ninguna comisión salvo en psicología y educación, que eran las que tenía interés la Secretaría Académica del Rectorado; pero en todas las otras no, y eso llevó al pedido de esta Facultad de que haya participación en las comisiones de ingeniería, biología y geología. Por supuesto, el Rector estuvo de acuerdo, fuimos incorporados, pero eso trajo malestar en organismos como el CUCEI y el CONFEDI, en el sentido de que los que deberían estar trabajando son justamente estos organismos, conformados por decanos, que son los que saben específicamente en cada área cuáles son los contenidos que se brindan, las competencias que se buscan y por lo tanto los alcances e incumbencias que deberían tener. Pero el CIN está en una posición intransigente, lo cual llevó a que estas asociaciones de decanos eleven una nota al CIN y ahora otra, probablemente en forma directa, a la Presidencia de la Nación, planteando en recurso de queja esta situación, lo cual va a ser seguramente apoyado por sociedades que agrupan especialidades de distintas profesiones.

\* También ayer tuvimos la reunión del CONFEDI, y se trabajó junto con la asociación de decanos de agronomía, en tareas conjuntas en el plan estratégico de formación de ingenieros que a todos nos involucra.

Respecto de este Plan Estratégico - PEFI - había un monto de 2,5 millones de pesos para la Facultad, hubo dos modificaciones de la Resolución y una prórroga hasta el 30 de junio para elevar las solicitudes. Nosotros ya la habíamos elevado a través del Rectorado, junto con la Facultad de Agronomía, y estamos a la espera que se resuelva este expediente.

**III.  
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

01) 7818/15 DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva en la cátedra "TEORÍA DE REDES c/carga anexa en ELECTRÓNICA"; del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°). - Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°). - Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°). - Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Dictamen por **Mayoría**

Dictamen por **Minoría**

TRIBUNAL
<b><u>TITULARES:</u></b> Ing. Fernando BIANCO Ing. Ladislao MATHE Ing. Alberto CAMPOS (UTN-FRVA. María)
<b><u>Observador Estudiantil:</u></b> Sr. Joaquín RODRIGUEZ FELICI
<b><u>Observador Egresado:</u></b> Ing. Alberto DELMASTRO
<b><u>SUPLENTES:</u></b> Ing. Raúl GASTALDI Ing. Ricardo TABORDA Ing. Carlos CANDIANI (UTN-FRC)
<b><u>Observador Estudiantil:</u></b> Sr. Gino FRENGUELLI
<b><u>Observador Egresado:</u></b> Ing. Raúl MOYANO

TRIBUNAL
<b><u>TITULARES:</u></b> Ing. Nancy BRAMBILLA Ing. Julio COSTA Ing. Alberto CAMPOS (UTN-FRVA. María)
<b><u>Observador Estudiantil:</u></b> Sr. Joaquín RODRIGUEZ FELICI
<b><u>Observador Egresado:</u></b> Ing. Alberto DELMASTRO
<b><u>SUPLENTES:</u></b> Ing. Ricardo TABORDA Ing. Raúl GASTALDI Ing. Carlos CANDIANI (UTN-FRC)
<b><u>Observador Estudiantil:</u></b> Sr. Gino FRENGUELLI
<b><u>Observador Egresado:</u></b> Ing. Raúl MOYANO

**SR. CONS. SAFFE.-** Me gustaría explicar el dictamen por minoría.

Yo quiero que reflexionemos, en primer lugar, sobre la forma en que se llevan adelante las discusiones. Este tema se discutió finalmente en la reunión de Comisión. No lo discutió en pleno todo el Consejo, sólo algunos consejeros, y al finalizar hubo un principio de acuerdo, pero lamentablemente la Comisión pasada, en vez de continuar con la discusión, algunos consejeros trajeron un despacho ya firmado, cuando ya nos estábamos poniendo de acuerdo. Por lo cual, llamo a la reflexión porque si en un tema nos estamos poniendo de acuerdo, imponer un dictamen por mayoría, no me parece que sea constructivo.

Yendo al tema, ahora sí, a mí me importa la conformación de los tribunales. Desde que soy consejero no recuerdo un caso en donde no nos pusimos de acuerdo en la conformación de un tribunal de concurso. Los criterios para designación de los integrantes de este tribunal nunca se discutieron. Generalmente, los miembros de los tribunales de concurso

suelen ser los miembros de las cátedras, en caso de existir. El criterio histórico de la Facultad fue ese. Si uno revisa todos los expedientes que hemos venido aprobando en las sesiones de este año y hacia atrás, generalmente había miembros de la cátedra. Entonces, la discusión se tornó un poco abstracta porque desde un lado se decía que la nómina que el departamento eleva de alguna forma no cumplía o no aseguraba los resultados para la carrera. Lo cual es poner en tela de juicio el accionar de los dos docentes con trayectoria, que han ganado sus concursos.

En particular, el dictamen de minoría, lo elaboré personalmente ya que soy egresado de Ingeniería en Computación y cursé ambas materias, y las dos personas propuestas son la titular de una materia análoga en la carrera de Ingeniería Biomédica y el ingeniero Costa, docente titular en la carrera de Ingeniería Electrónica. Por lo tanto, las dos personas conocen del tema, con cargos concursados en esa área específica. Por lo cual, digo, el criterio que se estableció, es que estén representados por un lado el Director del Departamento y por otro, el Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica. Criterio con el que no concuerdo porque no me parece que deba definirse un tribunal con cargos políticos que de hecho, se sufragan a través de los votos de sus pares, y en el caso de la Escuela, de toda la comunidad de la carrera. Estamos proponiendo a dos personas que no pertenecen a la cátedra y no sé si alguna vez pertenecieron.

Entonces, con qué criterio uno puede decir que personas idóneas no pueden participar y personas que tienen cargos directivos sí. Ese es el planteo y me gustaría que discutamos los criterios. Voy a proponer entonces que se apruebe en general y discutamos en particular en Comisión un criterio porque me gustaría que nos demos la discusión de aquí en adelante, cómo van a conformarse los distintos tribunales, ya que me parece que cualquier persona que lo ve desde afuera puede tomar esto de forma dudosa.

**SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).-** Yo simplemente quiero decir que este expediente tardó una sesión en llegar al Consejo porque ya tenía tres firmas, una era la mía, y me solicitaron de buena voluntad que no lo incluyamos en el Orden del Día de la sesión anterior. Yo, de buena voluntad, y confiando en que íbamos a llegar a un acuerdo dije que sí y bueno... mal para mí, es un aprendizaje que hice.

Pero también hacer notar que en estos temas de los concursos, uno de los actos académicos más importantes que se dan en la Universidad, tenemos que tener cuidado, nosotros que somos consejeros, de no intervenir siquiera en la discusión, cuando estamos involucrados.

Me refiero a esta propuesta de tribunal, sin ánimo de personalizar, pero el ingeniero Gastaldi es parte porque es tribunal propuesto, lo que implica que no podría participar en las discusiones de Comisión, por razones obvias. Entonces yo creo que sobre todo los consejeros docentes, tenemos que tener cuidado a la hora de tratar algunos temas, particularmente de concursos y selecciones interinas.

Y para los departamentos, que son los que envían la lista de docentes, todos deben cumplir con la reglamentación, que es tener cargos por concurso, y la misma idoneidad o capacidad para evaluar ese cargo en cuestión, lo cual nos permite en el HCD seleccionar quienes son titulares y suplentes.

Y lo último que digo es que este caso me hace acordar a un concurso de la cátedra de Inglés para biología, donde la confección del tribunal estaba muy demorada, y creo que el consejero Naldini, o la consejera Cerato, o el consejero Ambroggio, me hicieron notar que en la lista faltaban docentes de la asignatura Inglés. Yo les hice notar que había uno, a lo que me respondieron que sí había uno sólo, no podían optar. Entonces, es bueno que el HCD tome la atribución de evaluar los currículums y que el Departamento se asegure que esa lista que se ha enviado esté compuesta por docentes igualmente elegibles.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Sin ánimo de polemizar, quiero decir que están los currículums en el expediente.

**SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).**- Sí, justamente la discusión fue que había tres personas mejores y otras que no tenían experiencia en el tema.

**SR. CONS. GASTALDI.**- Quiero aclarar que al consejero Saffe le comenté en una charla el motivo de la proponer al titular o al Director de Escuela y yo creía que era conveniente que un responsable del área tenía que estar ahí. Eso fue todo lo que dije. Pero yo no pedí la renuncia o que el expediente se llevara a otra discusión.

**SR. CONS. NALDINI.**- Es cierto lo que dijo el consejero Saffe. Estuvimos tratando y discutiendo el tema y nunca llegamos a un acuerdo. Con el consejero Rodríguez hablamos también del tema, esperando que la próxima reunión de Comisión asistieran. El único que asistió fue el consejero Saffe. Los otros dos consejeros que firman el expediente por minoría no estaban en la Comisión o sea que no hubo posibilidades de discutirlo. Al margen, reitero que no pudimos ponernos de acuerdo ni con el consejero Saffe ni con la consejera Palomeque. Este tema ya tiene varias discusiones en Comisión.

Pero quiero señalar otra cosa. En la última reunión del día miércoles a mí me llegaron tres expedientes de biología y consideré que no me compete porque no conozco mucho el área. Sin embargo, quiero hacer notar quienes firman el despacho de minoría - pido que por Secretaría se lean sus nombres-, quienes son los que opinan en un área que no conocen, como por ejemplo, un alumno, un ingeniero en Computación y un Biólogo. No es que descalifique a ellos, pero es lo mismo que yo me pusiera a calificar qué persona puede participar en un tribunal de biología. No me parece adecuado. Además, hay que aclarar otra cosa. Esta materia es medular en la carrera de Ingeniería Electrónica. Por ética, no voy a observar a los docentes, pero sí creo que el más adecuado es el director de la Carrera que conoce perfectamente las necesidades para designar a un docente en una asignatura que es troncal. ¿Y si después elegimos mal o no correctamente?

Además el reglamento dice que "se elevará la nómina", nada más. Con respecto al "criterio" en este Consejo, últimamente no hemos podido consensuar ningún criterio. Cada vez que se ha pedido unificar un criterio no hemos podido llegar a buen puerto. Cuando se esperó a los consejeros para continuar con la discusión, no estaban. Y ante la necesidad de empezar a dictar el módulo, hay que llamar a concurso.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Respecto a lo que pide el consejero Naldini, creo que no corresponde. No importa quienes firmen el dictamen de minoría, entiendo que Usted tiene derecho a decir que son personas que no conocen del tema. Es una opinión suya, pero leerlo me parece que no conduce a ningún lado, no tiene mucho sentido.

Lo que sí les digo a todos es que como consejeros son responsables de todas las cosas, es decir, tienen que opinar de cuestiones que no son de su estricta competencia, pero tienen que abordar el tema y tomar una decisión. Muchas veces uno escucha más al que tiene conocimiento del tema, pero no quiere decir que lo termine compartiendo, así que está bien que haya dos o más opiniones.

Respecto a la formación de criterio que hacía referencia el consejero Saffe, es difícil, por no decir imposible, es más o menos como si habláramos de valores o de cuestiones de índole moral de cada uno. Son cosas que son muy pocas en las cuales todos podemos estar ecúanimemente de acuerdo y convencidos que tienen que ser así. Puede haber distintos criterios y me parece muy bien que sea así porque la misión de los consejeros no es sentarse a resolver matemáticamente cosas sino a discutir

y que se pueda llegar a acuerdos diferentes en cada caso. Así que lo del criterio único no lo comparto demasiado.

**SRA. CONS. PALOMEQUE.-** Yo simplemente quería aclarar que no estoy de acuerdo en nombrar directores de turno para integrar el tribunal de un concurso, porque en definitiva los directores pueden tener nada que ver en el área a concursar. Y esto es como sentar un antecedente como criterio de elección en caso que no haya un profesor titular para estar presente en el concurso. No me parece correcto. El despacho de minoría propone el listado que presentó el Departamento. Por qué vamos a dudar, como muchas veces a dicho el consejero Naldini, del criterio del Departamento para elegir a esas personas.

Pero más allá de eso, en la discusión, cuando yo planteo traer personas de afuera, considerando que estamos teniendo problemas para fijar un jurado, se me respondió que no había personas fuera de la Facultad calificadas para tomar ese concurso, y la verdad que me llama la atención porque no puedo creer yo que no haya gente calificada en otras universidades.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** No voy a extenderme porque algo aclaró Usted y algo aclaró la consejera Palomeque. Me parece que así como recién Usted planteaba la problemática surgida en el CIN, donde una comisión tiene que tomar decisiones sobre una problemática que no le compete, no me parece adecuado dejar en manos a lo mejor de un Director de Carrera que no tenga que ver con el área. Y la garantía que las personas que van a evaluar tienen conocimiento en el área la establece el Departamento al elevar su listado. Y yo creo que se podría llegar a algunos criterios, pero sí así no fuera, se podría sortear, si son todos docentes en las mismas condiciones, porque de lo contrario entramos en cuestiones que pueden afectar a las personas que componen el listado de docentes que propone el Departamento. Entiendo lo que dice el ingeniero Naldini, él es de la carrera y seguramente conocerá los pormenores tanto de la asignatura como de la carrera, pero también acuerdo con Usted en el sentido de que acá seguramente nos va a tocar tratar y tomar decisiones en un muchos temas en los cuales ninguno de los que estamos acá es experto. Entonces, nos informamos, buscamos asesoramiento y finalmente, decidimos.

**SR. CONS. SAFFE.-** En relación a lo que comentó el ingeniero Naldini, con respeto, no comparto su criterio para integrar un tribunal. Yo me inclino más por una propuesta como la que acabo de comentar o como la que hizo el consejero Martínez, que es por sorteo.

Pero más allá de eso, a mí me gustaría que la discusión se dé. Y que el criterio que adoptemos yo lo voy a respetar, pero lo más importante es que existan reglas claras que cada vez que se llame a un concurso; que la conformación de un tribunal no dependa de la cátedra en particular, porque si no se presta a confusión, a una interpretación que puede ser mirada mal desde afuera o desde adentro. Ese es el punto que quiero reforzar: sería interesante que las reglas sean claras. Pueden ser dinámicas, se puede cambiar todos los años.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Respecto a lo que dice Miriam Palomeque, es complicado integrar un tribunal exclusivamente con docentes de otras Universidades, por un problema económico y logístico. Generalmente todos los atrasos que tenemos en la definición de un tribunal es por la coordinación de las fechas con docentes externos.

Otra cosa es que a lo mejor pueda ser modificada una regla que el mismo Consejo se ha impuesto, que es recibir una lista de ocho docentes propuestos. A lo mejor habría que cambiar esa regla porque por ejemplo podría haber sido jurado el docente que se jubiló. Esa regla no es una limitación superior. Por eso es que no estoy de acuerdo que haya una regla clara porque son cuestiones que nos atan a nosotros mismos. En este caso



lo podríamos haber resuelto mucho mejor si no hubiera habido esa situación.

¿Por qué el consejo pide ocho? Porque siempre hay una desconfianza si nos mandan un listado con menos miembros. Y eso también tenemos que superarlo. Aparentemente uno forma un tribunal porque piensa que si hay sólo un evaluador puede favorecer a una situación de corrupción. Tres personas que si las ponemos por separado pueden ser corruptas pero mágicamente la suma de tres corruptos da un honesto. También eso es falso. Entonces, partir de la hipótesis de pedir un listado extenso también es malo. Vivir en un ambiente de desconfianza no es bueno. Entonces, creo que tendríamos que superar esa etapa, trabajar más correctamente en las Comisiones. Y por otra parte, lo que veo que ha pasado aquí es que ha habido una discusión, que no se ha zanjado en un dictamen común, y como resultado hay un dictamen de minoría y otro de mayoría. Es decir, que hay posiciones tomadas. Está bien. Es decir, no veo el sentido de tratar de seguir dando vueltas a un asunto que ya tiene posiciones tomadas en Comisión.

Lo que sí puede hacer el Consejo en el futuro es discutir cuáles son esos lineamientos para que el Departamento eleve en próximas conformaciones. Es decir, veamos cuál es el mejor modo, pero siempre piensen que al fijar estas reglas cada vez uno se ata más y complica más soluciones que se escapan a las reglas.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar votar el despacho por mayoría:

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Perez Lindo, Calvo, Cabullo y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Strauss, Urán y Pontelli.

- Se abstiene el consejero Gastaldi, por estar involucrado.

- Según el resultado de la votación, queda **aprobado** el despacho por mayoría.

02) 21233/2015

DPTO. DIVERSIDAD BIOL. Y ECOLOGIA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:  
Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Gisela del Valle BAZZANO en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura ECOLOGÍA, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 27 de mayo de 2015, hasta el 26 de noviembre de 2015, en el marco de la Ord. 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 61801/2014

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:  
Art. 1º).- Designar interinamente al siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta le sea otorgado el beneficio de la Jubilación o hasta en

tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Sr. Juez Federal, lo que ocurra primero:

- Leg. 30698 - Ing. Carlos Antonio CHAER. Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRONICA FISICA, del departamento ELECTRONICA.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 20094/2015

DPTO. FISILOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Biol. Franco MIR en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL, del departamento FISILOGÍA, a partir del 01 de abril de 2015, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Angélica RIVAROLA o hasta el 31 de marzo de 2016 en el marco de la Ordenanza N° 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 62860/2014

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Biol. Ana Carolina AMARILLO en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura QUIMICA GENERAL, del departamento QUIMICA, a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta el 09 de julio de 2015 en el marco de la Ordenanza N° 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 02384/2015

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta. Mariela Anahí OVIEDO DIEGO (DNI. 35.004.728), en el cargo de Ayudante Alumno A, dedicación simple en la cátedra ENTOMOLOGÍA (Centro de Investigaciones Entomológicas), desde el 01 de mayo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 23800/2015

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar como integrantes de la Comisión del Plan de Estudio de la Escuela de GEOLOGÍA, a los siguientes docentes:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Raúl PAREDES	Prof. Juan Carlos FERRARIO
Prof. Lilyán MANSILLA	Prof. Roberto MARTINO
Prof. Adán TAUBER	Prof. Héctor FRONTERA
Prof. David RUBÍN	Geol. José AMAYA
Geol. Ricardo DA SILVA	

- Se vota y es **aprobado**.

08) 23799/2015

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Designar como integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudio (CISPE) de la Escuela de GEOLOGÍA, a los siguientes docentes y estudiantes:

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Raúl PAREDES	Prof. Juan DAHLQUIST
Prof. Adriana MOLINA	Prof. German MOLINA
Prof. Claudio CARIGNANO	Prof. Mónica MEDINA BASSO
Prof. Julio BRUNA	Sr. Emiliano RIVAROLA
Prof. Cesar TORIELLI	Srta. Lucia TORRES
Srta. Candelaria COLAZO	
Sr. Enzo de LUCA	

- Se vota y es **aprobado.**

09) 20834/2015

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Incorporar carga anexa a la designación del Ing. Rubén Darío CUEVAS, pasando a revistar como Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en el LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS Y BAJA TENSION, con carga anexa en la asignatura ELECTROTECNIA GENERAL, del departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de aprobación hasta la finalización del concurso.

- Se vota y es **aprobado.**

10) 21638/2015

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Incorporar carga anexa a la designación del Tec. Emilio GUEDEMOS, pasando a revistar como Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en el LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS Y BAJA TENSION con carga anexa en la asignatura DISTRIBUCION DE LA ENERGÍA ELECTRICA, del departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de aprobación hasta la finalización del concurso.

- Se vota y es **aprobado.**

11) 11320/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Aprobar la incorporación de la asignatura CONTAMINACION Y PERICIAS AMBIENTALES, cuyos programa sintético, y analítico, se adjuntan como ANEXO I de la presente Resolución, como ASIGNATURA OPTATIVA de la carrera de INGENIERÍA QUIMICA de esta Unidad Académica, siendo su dictado responsabilidad del departamento de QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º).- El dictado de la asignatura debe realizarse sin comprometer financiación y/o recursos extraordinarios de los ya asignados al departamento de QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, no pudiendo ser carga principal de una designación de cargo docente, debiendo dictarse como carga anexa a un cargo existente.

Art. 3º).- Para el dictado de la asignatura deberá haber un mínimo de cuatro (4) estudiantes matriculados inscriptos.

- Se vota y es **aprobado.**

12) 62437/2014

ESCUELA DE BIOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas Optativas curriculares del Plan de Estudios de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.  
Art. 2º)..- Elevar las presentes actuaciones al HCS para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 3572/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Designar por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Laboratorio de Instrumentación y Control-Grupo Robótica y Sistemas Integrados (GRSI) a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
Mauro Ezequiel DIAZ	33.963.887
Celeste ADRAGNA	37.525.013
Facundo Jesús Daián NOYA	37.545.309

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1º no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res. 171-HCD-2005).

- Se vota y es **aprobado**.

14) 9508/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Designar por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Alimentos fermentados: el rol de los microorganismos en la producción, conservación e inocuidad de bebidas alcohólicas elaboradas en el Valle de Calamuchita, Provincia de Córdoba", a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
María Cecilia MANFROTTO	36.505.126
Angélica STEINBACH	35.141.815
Florencia STOFFEL	37.452.382

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1º no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res. 171-HCD-2005).

- Se vota y es **aprobado**.

15) 3571/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Designar por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Laboratorio de Instrumentación y Control-Grupo Robótica y Sistemas Integrados (GRSI) a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
María Laura VEGA	38.179.407
Santiago Martín HENN	36.357.262
Federico SALAS	37.618.950

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1º no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res. 171-HCD-2005).

- Se vota y es **aprobado**.

16) 20551/2014

MUSEO DE PALEONTOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Admitir como AYUDANTES DE EXTENSIÓN en el Museo de Paleontología, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
Miguel PIZARRO	34.188.039
Arturo CRESPI	37.108.321
Facundo GALDEANO	35.527.745
Camilo BARRA	36.487.462
Jerónimo HECK	36.510.284
Lucía TORRES	36.284.873
SACHA N. FERREYRA	40.106.972
SABRINA LOPEZ	37.820.745

- Se vota y es **aprobado**.

17) 3291/2015

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Pablo Sergio GOR en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en la cátedra INFORMATICA a partir del alta en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple.

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Pablo Sergio GOR en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de INFORMATICA del departamento COMPUTACION, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 23681/2015

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Conceder licencia con goce de sueldo a la Dra. Karina LECOMTE en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra de QUIMICA GENERAL (Geología), del departamento de QUIMICA, desde el 01 de Junio hasta el día 05 de agosto de 2015, para asistir a una Estancia de Investigación en la ciudad de Niteroi, Brasil, dentro del Programa de Colaboración Internacional, Convocatoria 2013 MINCYT-CAPES/REDES:BR/RED 13/02.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 00430/2015

DEPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza,  
Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del departamento de Geología Básica, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Nahuel Ezequiel LOZANO	37.629.967
Sinchi MIRALLES	36.142.567
Arturo CRESPI	37.108.321

Lucas Damian PILLA	35.766.067
María Candelaria COLAZO VENIER	38.159.426
María Victoria VILELA RAMONDA	38.745.716

- Se vota y es **aprobado**.

20) 0989/2015

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra PETROLOGÍA IGNEA Y METAMORFICA del departamento de Geología Básica, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Cristian Gastón CUELLO	34.118.436
Franco DI LELLO	35.260.529

- Se vota y es **aprobado**.

21) 3573/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en el LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL - GRUPO ROBOTICA Y SISTEMAS INTEGRADOS (GRSI) del departamento ELECTRONICA, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Agustín GLERIA	35.967.433
Nicolás NIETO	37.316.042
María Virginia IVANCICH	37.441.381

- Se vota y es **aprobado**.

22) 5813/2015

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir al estudiante Sr. Juan Ignacio CARDINALI (DNI: 35.089.214), como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura REDES DE COMPUTADORAS, del departamento COMPUTACION, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 11055/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUIMICA GENERAL II, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Santiago FRIGERIO	36.222.059
Valentín LASTIRI	38.039.356
Jeanette Roxana HAAS	37.431.678



La Comisión de Enseñanza,  
**Aconseja: Art. 1°).**- Admitir al estudiante Sr. Diego Alejandro PROVINCIANI (DNI: 33.656.734), como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura INFORMATICA, del departamento COMPUTACION, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado.**

#### IV.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

**SR. CONS. CALVO.-** Quisiera presentar el tratamiento sobre tablas un pedido para otorgar licencia a los estudiantes que están representando a la Facultad en las Olimpiadas universitarias.

**SR. CONS. SAFFE.-** Me comentaron los consejeros estudiantiles sobre este asunto en la reunión de Comisión y yo lo que les planteo es que podemos trabajarlo en Comisión ya que no hay urgencia en tratarlo ahora sobre tablas porque ya han comenzado las Olimpiadas.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas, por Prosecretaría se da lectura al siguiente articulado:

Expte. 21824/2015.- Art. 1°) Conceder licencia estudiantil a los estudiantes de esta Facultad inscriptos para participar en las "XIV Pre Olimpiadas Universitarias", a partir del 08 de Mayo y hasta el 31 de Julio de 2015, encuadrada en el Art. 2 inciso b) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010.- Art. 2°).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de los estudiantes que tengan justificada su participación por la Dirección de Deportes y Recreación y por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

**SR. CONS. SAFFE.-** Es para aclarar que no me gustaría que este tema se torne una cuestión política electoral, ya que estas licencias estudiantiles las debería gestionar la Dirección de Deportes, porque los estudiantes que compiten representan a la Facultad y no a agrupaciones.

Por eso me gustaría que lo discutamos en Comisión más tranquilamente total no hay apuro por tratarlo.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Quería sobre este tema recordar al Cuerpo que todos los años se resuelve, incluso en el expediente se puede ver que están adjuntadas Resoluciones de años anteriores. Me parece una mirada sumamente simplista y limitadora pensar que esto se puede convertir en una bandera de una agrupación política.

Estamos dando una herramienta a los estudiantes que están llevando adelante la noble y gran tarea que es la representación dentro del ámbito deportivo. No me parece apropiado tal vez pensar, resumirlo, ponerlo en esas pocas palabras porque es desmerecer el accionar de nuestros compañeros, y por eso creo que es bueno acompañar esta propuesta que ha sido aprobada en otros años. Y para tranquilidad del Cuerpo, tiene el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de quien depende la Dirección de Deportes.

**SRA. CONS. CERATO.-** Yo lo que quiero expresar que es muy loable y me parece muy bien porque es lo que tratamos de propender, que es que



nuestros alumnos hagan deportes. Supongo que los hacen con cierto sacrificio de horas de su vida personal. Me parece bien darles un instrumento para justificar ante los docentes. Y para también demostrar a los otros que todo esto se puede, y llevar una vida más sana y participar en todas estas actividades, es una buena cosa.

**SRA. CONS. URAN.-** Quería saber si la licencia es en general o para algunos estudiantes en particular.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** El despacho propone otorgar licencia en general.

**SR. CONS. CABULLO.-** Me parece que no hace falta generar un conflicto al respecto. Que los alumnos participen de las Olimpiadas, estén tranquilos porque los docentes no van a computar su inasistencia. Es decir, es positivo para los estudiantes, reitero, dejarlos tranquilos.

**SR. CONS. SAFFE.-** Creo que todo el Consejo concuerda con la importancia del deporte, de la licencia estudiantil, claramente voy a apoyar el proyecto, o sea, no pasa por ahí el punto.

Primero, señor Decano, le pido por favor, que no vuelva a ocurrir lo de la sesión pasada, donde usted habló primero y personalmente recuerdo, y están los audios, no puso a consideración del Cuerpo la sanción al doctor Martínez. Usted, personalmente dijo: lo inhibo a seguir hablando en esta sesión o algo similar. En este caso, en esta sesión pasa exactamente lo mismo: Usted sigue hablando de corrido y yo levanté la mano para decir que no quería que este asunto se trate sobre tablas, y que lo discutamos en Comisión. Y me interesa puntualmente en este tema ver por qué la Dirección de Deportes no genera directamente esta propuesta y una agrupación puntual hace que el expediente pase por Secretaría y recién llega al Consejo.

El punto es la forma, y ya que el consejero Cabullo lo menciona, los expedientes que se presentaron como asunto entrado en la sesión pasada entraron a Comisión, como corresponde, pero el consejero Perez Lindo hizo despacho de todos los expedientes que se debían discutir previamente.

Estas cosas que se hacen, que no le dicen a nadie, donde se elabora despacho sin previamente discutir, son prácticas y políticas deplorables que debemos eliminar, que debemos dejar de lado. No ahondo más en el tema, voy a apoyar la propuesta pero quiero que quede claro que no es la forma.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Le pido por favor Consejero Saffe que la próxima vez hable en potencial porque está afirmando una serie de circunstancias respecto a mi actuación tanto hoy como en la sesión anterior que están reflejadas en las Actas, y en las grabaciones. Y si Usted no se refiere en potencial y lo afirma y no es verdad, lamentablemente vamos a tener que tomar otro tipo de medidas.

Entonces, le pido por favor, para no tener que llegar a una situación enojosa como esa, que hable en potencial, porque lamentablemente y particularmente lo que acaba de pasar no es como Usted dice. Y se lo digo afirmativamente y categóricamente: no es cómo Usted dice.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Ya que fui aludido me gustaría responder al consejero. Yo propongo que si hay una irregularidad u omisión dentro reglamento interno del Cuerpo o de la normativa, que por favor el consejero Saffe haga la presentación formal. Yo estoy a disposición. Yo estoy convencido que no violé ningún tipo de reglamento. Tal vez hice omisión a algo que el consejero conoce y tiene a mano, sería bueno que haga la presentación formal y lo exprese en papel.

Segundo, voy a hacer un breve comentario. Está la discusión en estos días de los representantes estudiantiles que hablaban de proyectos que habían sido previamente presentados por nuestra Agrupación, no este año, sino hace dos años, como es el caso de digitalización de apuntes. El

Secretario Académico puede dar fe que estuvimos trabajando de principio de año ese tema, inclusive fue presentado como asunto entrado en una sesión. Horario de atención de despacho de alumnos: un proyecto presentado por nuestra Agrupación hace dos años, cuando estaba como consejero Guillermo Acosta, si no me equivoco. La modalidad de estudiante trabajador y régimen de estudiantes que son padres o madres: también es un proyecto que fue presentado por la Agrupación FRECEFYN y actualmente se encuentra en desarrollo dentro de la Secretaría Académica. La verdad que no me parece apropiado hacer de esta cuestión, de los proyectos que han sido presentados, sabiendo que son temas que han abordado compañeros nuestros y que están siendo trabajados. A esto me gustaría llamar a la reflexión de aquellos representantes estudiantiles que han obrado de esa manera.

**SRA. CONS. URAN.**- Simplemente recordar al consejero que esos proyectos fueron presentados por la Agrupación Biale Massé en el 2012, y como aún no han llegado a Comisión, después de varios años, lo hemos vuelto a presentar. Son proyectos nuestros que los tenemos presentados hace muchísimos años.

- Seguidamente, se pone a consideración el despacho, el cual se vota y es **aprobado**.

#### V.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

28) 17808/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Coordinador de la Comisión de Tutorías para el año 2015 al Ing. Oscar CACERES.  
Art. 2º).- Disponer que se abone al Ing. Cáceres la cantidad de \$900 (pesos novecientos) por mes, como complemento por su actividad de coordinación durante el periodo que va desde el 1 de febrero de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015. Los recursos económicos para dicho cargo deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 51927/2014 DPTO. PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como Aspirante a Adscripto en la cátedra "FORMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS INDUSTRIALES", del departamento PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE al Ing. Jorge María PICCA.  
Art. 2º).- Designar como miembros Titulares del Tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Ing. José CUOZZO, Mag. Laura BOAGLIO, e Ing. Fernando ANTON, y como miembros suplentes a los Ing. José Luis ZANAZZI y Eduardo BALDI.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 20952/2015 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como Aspirante a Adscripta en la cátedra GEOQUIMICA GENERAL E ISTOPICA de la carrera de GEOLOGÍA a la Lic. Nancy Eugenia NIEVA.  
Art. 2º):- Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los Dres. Diego GAIERO, Jorge MARTINEZ, y María Gabriela GARCÍA; y como miembros suplentes las Dras. Miriam PALOMEQUE y Stella M. FORMICA.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstienen el consejero Martínez y la consejera Palomeque.

31) 16079/2015

DEPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar como becaria, a la Srta. Pamela Ayelen MARTINO (DNI: 36.768.809) estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas, a partir del 1º de abril de 2015 y por el termino de doce (12) meses.

Art. 2º).- Designar al Ing. Fernando Luis BIANCO como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 18283/2015

DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar como becaria del Doctorado en Ciencias Geológicas, a la Srta. Nerina PISANI (DNI: 34.238.025) estudiante de la carrera de Ciencias Geológicas, a partir del 1º de mayo de 2015 y por el termino de doce (12) meses.

Art. 2º).- Designar al Dr. Guillermo L. ALBANESI como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 21021/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante CARBONARI CARLA REGINA (DNI 29.875.937), para la carrera de ING. INDUSTRIAL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 20450/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante MOGGIA EDUARDO ADRIAN (DNI 32.338.701), para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 21609/2015

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante TORRES ROJAS RODRIGO (DNI 33.892.303), para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, incisos b y c del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 21506/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante FERNANDEZ DIEGO MATÍAS (DNI 29.062.243), para la carrera de ING. INDUSTRIAL, desde el 01/04/15 y hasta el 31/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, incisos a del Anexo I de la Ord.4-HCD-06.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 16657/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante VIVAS PABLO MATÍAS (DNI: 33.164.623) para la carrera de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 14010/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante QUINTANA MIGUEL DESIDERIO (DNI: 17.257.503), para la carrera de ING. CIVIL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 3/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 13575/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante DASSO JUAN JOSE (DNI 28.838.242), para la carrera de ING. ELECTRONICA desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord.4/HCD/06.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 19843/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante FARFAN MATIAS JOEL (DNI 33.844.379), para la carrera TEC. MECANICO ELECTRICISTA desde el 01/04/15 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada en el Art. 2º del Anexo I de la Ord.004/HCD/06.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 21239/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, otorgue el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Douglas H. UBELAKER.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 17022/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes de esta Unidad Académica en el "X ENEI (X ENCUESTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA)", organizado por la Federación Latinoamericana de Estudiantes de Ingeniería, Federación Argentina de Estudiantes de Ingeniería y el Movimiento de Participación Estudiantil, a realizarse en el mes de mayo de 2015 en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 22418/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes de esta Facultad al "I ENCUESTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 05, 06 y 07 de junio del presente año.  
Art. 2°).- La declaración otorgada en el Art. 1° de esta Resolución no genera erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.35.

a.a.